

REFLEXIONES EN TORNO A LA INSERCIÓN, INTEGRACIÓN Y MARGINACIÓN SOCIAL

Joan Carles
Jover i Carbonell

MARCO TEORICO DE LA REFLEXION

Nos situamos entre los paradigmas del **Cambio** y del **Conflicto Social**, haciéndolos interactuar como modelos explicativos de las relaciones entre el individuo y la comunidad; es decir, entre las redes relacionales individuales y la estructura social de la comunidad objeto de atención.

El Cambio Social es la modificación de la estructura social como resultante de la historia de las acciones que los agentes sociales realizan en espacios concretos. Pero dicha modificación sólo es consistente cuando lleva pareja, también, modificaciones en la estructura psicosocial; así, los aspectos subjetivo y objetivo de la estructura organizacional de la comunidad se complementan.

El Conflicto Social es la manifestación de las disfunciones y/o desestructuraciones de la comunidad para con un individuo o grupo social. Sólo se resuelve el conflicto cuando dichas relaciones anómalas desaparecen.

INSERCIÓN, INTEGRACIÓN Y MARGINACIÓN SOCIAL: DEFINICIÓN

En este contexto teórico hablamos de inserción social como la incorporación del joven, como miembro activo, a la sociedad adulta, tras haber adqui-

rido las habilidades, destrezas, valores y normas indispensables o básicas para desempeñar el rol del adulto. Al conjunto de estas adquisiciones es lo que denominamos **Proceso de Socialización**.

Sin embargo, esta incorporación no se produce nunca de forma pasiva, sino en una sucesión de conflictos y resolución de los mismos, entre el joven y la comunidad y entre el joven y él mismo. En consecuencia, esta incorporación la podemos situar, didácticamente, en dos polos:

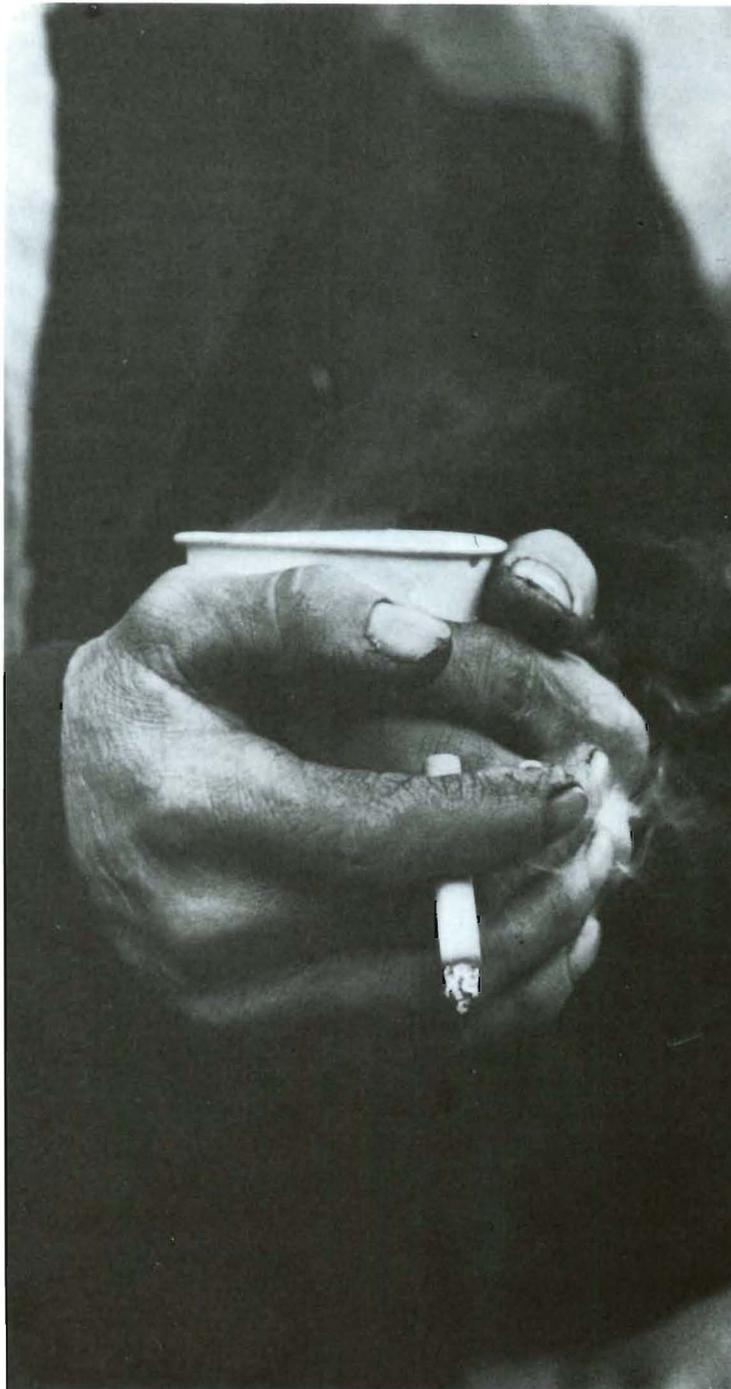
a) Del individuo: Es propiamente lo que definimos como

proceso de socialización, y comprende entre otros: la adquisición de aptitudes de interacción social, los aprendizajes de destrezas y técnicas profesionales, el conocimiento de las reglas morales y el sistema perceptual del adulto, y, en definitiva, todo el cúmulo de habilidades y conocimientos individuales necesarios y acordes con las estructuras social y psicosocial de la comunidad.

b) El social. Aquí se produce, sin embargo, el proceso inverso al de socialización; es lo que denominamos **Proceso de Personalización**. Este nunca se produce directamente en la comunidad, sino en los grupos de pertenencia del sujeto. Este proceso alude al cambio que se produce en las estructuras social y psicosocial por la sola interacción del individuo con ella. El nivel de cambio resultante mantiene una relación directa con el nivel de permeabilidad de la sociedad, y es el mejor indicador de la funcionalidad de ésta. Dicho en otras palabras, es la sociedad quien sanciona la entrada o no de los individuos a la misma, siendo una de sus disfunciones la ruptura de la «lógica de la transición» entre la escuela y el mundo laboral.

Ambos polos se relacionan de forma dialéctica al pretender lo social homogeneizar la individualidad y oponerse al cambio que significa el proceso de personalización, y querer defender cada sujeto su mundo individual diferenciador y diferenciado del social. La resolución de este conflicto se da en la relativización de los dos procesos y la acomodación del uno al otro. Así, el proceso de socialización debe asumir el derecho a ser diferente y el de personalización debe reconocer este mismo derecho. En esto consistiría la maximización de ambos procesos.

La relación entre lo individual y lo social, por tanto, ya no responde al plano de lo «objetivo» o de la estructura social de la comunidad versus red relacional personal, sino al plano de lo



«subjetivable» al poner en relación las estructuras psicosociales de la comunidad con la personal del sujeto. En este sentido, mientras en el plano objetivo (habilidades y destrezas sociales, profesionales, escolares, etc.) hablamos de **integración y marginación**, en el plano de lo subjetivo (normas, valores y reglas morales, sistema de percepción social, emotividad, etc.) cabe referirse a los conceptos de **educación e ineducación**. Estos últimos, por tanto, aluden al grado de adecuación de los estilos cognitivos del sujeto con los de la comunidad.

HIPOTESIS SOBRE EL «FRACASO» DE LA (RE)INTEGRACION

Parte del posible fracaso de los programas terapéuticos de (re)integración proviene de la indefinición del grupo poblacional al que pretendemos tratar.

Por lo que llevamos dicho, sólo cabe hablar de un programa de integración cuando el sujeto está en un estado de marginación, no así cuando está ineducado, en cuyo caso hablaríamos de un programa de educación. Ambos estados, integración y educación, pueden ser entendidos complementariamente, pero son distintos. Sin embargo, sí podemos referirnos a la ineducación como un antecedente de un tipo de marginación.

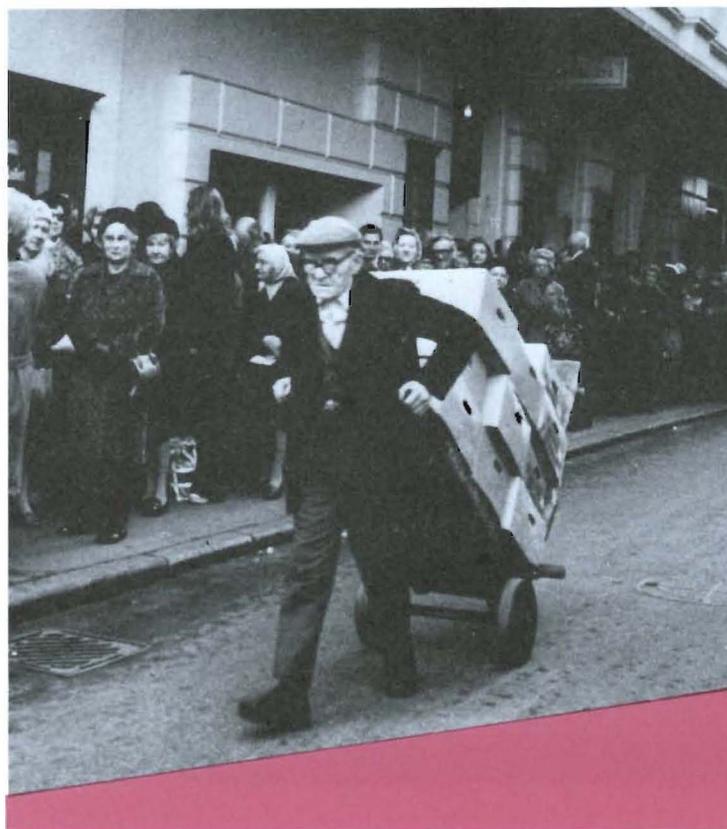
Uno de los criterios que podemos considerar en la tarea de definición del grupo poblacional de marginados es el de los antecedentes históricos. Con este criterio se parte del momento tempo-espacial donde surge la marginación, para posteriormente, y en función de éste, caracterizar los contextos sociales del sujeto y grupo de pertenencia; finalmente, se describe evolutivamente los niveles aptitudinales y actitudinales del sujeto. Esta última descripción, en estudios de $N=1$, siempre se realiza en función interactiva entre su grupo de pertenencia y de referencia, por cuanto los mapas

cognitivos del sujeto juegan un papel importante en su desarrollo social.

Así pues, tomando en consideración este criterio debemos atender, primeramente, el cuándo se inicia la marginación. Al responder encontramos ya dos grupos de marginados:

1.º Aquellos que nacen en el seno de grupos sociales marginados, por lo que automáticamente pasan a ser tales; es lo que podría llamarse **marginación hereditaria**.

2.º Aquellos que se incorporan al mundo marginal en un momento histórico de su vida, y que llamaríamos **marginación adquirida**.



En la marginación hereditaria, el contexto social de los sujetos está caracterizado por un conjunto de redes relacionales y estructuras psicosociales del grupo de pertenencia no encuadrados en las de la comunidad. Por contra, en la marginación adquirida, el sujeto nace en un contexto social normalizado, donde las estructuras del grupo

se corresponden con las de la comunidad. Será el propio sujeto quien tras adquirir otras pautas de relación y/o estructuras psicosociales distintas a las de su grupo de pertenencia pasa al mundo marginal.

En consecuencia, tanto en la marginación hereditaria como en la adquirida se produce una socialización de los sujetos en sus grupos de pertenencia. No obstante, serán diferenciados, al menos por los contextos en los que se desarrollan y, por tanto, en los resultados de dicha socialización. Así, la hereditaria se produce con procesos de identificación negativos y procesos de estigmatización cada vez más agudos; mientras que en la adquirida

te la infancia o primera juventud, su antecedente debemos buscarlo en un estado de ineducación.

Segundo.—Si la marginación nace durante su primera juventud, con familias de niveles culturales bajos e inmigrantes en primera o segunda generación, los antecedentes serán, primero, un estado de **inadaptación** (la estructura psicosocial del sujeto no se adecua a la estructura social de la comunidad) y, posteriormente, de ineducación.

Tercero.—Cuando la marginación se produce en la adultez o la juventud tardía, en familias con niveles culturales bajos aparejados, también con problemas de inmigración, el antecedente es un estado de inadaptación.

Cuarto.—Finalmente, cuando la marginación nace en la adultez o la juventud tardía y en familias con niveles culturales medios, pensaremos en estados de anomía (las redes relacionales del sujeto no se encuadran en la estructura psicosocial de la comunidad).

Sin embargo, es importante añadir que no todos los individuos con estados de anomía o inadaptación llegan a la marginación. Ello dependerá, en gran parte, de cómo el contexto social del sujeto responda ante su estado y de cuáles sean sus grupos de referencia y las posibilidades de acceso a los mismos.

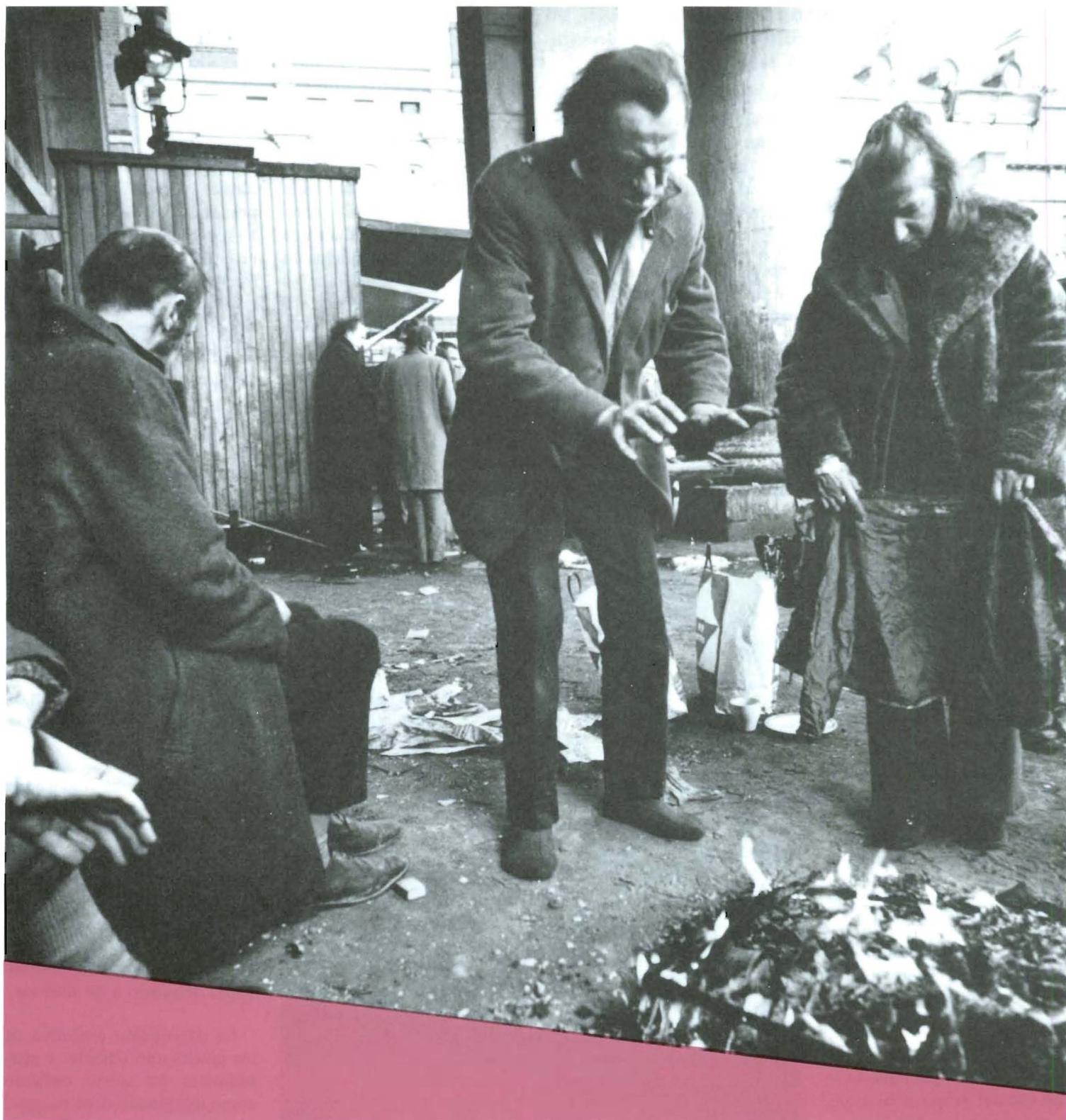
La descripción evolutiva de los niveles aptitudinales y actitudinales del sujeto definido como marginado debe recoger, al menos, los cuatro ámbitos de socialización básicos (familiar, escolar, grupo de iguales y mundo laboral), añadiendo en los estudios de $N=1$ los agentes de control social (instituciones y programas de servicios sociales en los que ha participado) así como los agentes de control del delito (policía, abogados, jueces, funcionarios de vigilancia de prisión, reformatorio-prisión, etc.).

Al considerar los ámbitos de socialización básicos debemos

da el proceso de socialización inicial es normalizado y sólo tras un conflicto en el proceso no resuelto nace la marginación.

El paso entre la irresolución del conflicto y la marginación puede darse a través de cuatro conductos:

Primero.—Si se desencadena la marginación adquirida duran-



atender, al menos, los siguientes aspectos:

a) Familiar:

- Estructura familiar.
- Funcionalidad familiar.
- Nivel de afectividad o clima de relación interpersonal.
- Estilos educativos familiares.
- Nivel de resolución de los conflictos de:

- Acercamiento-evitación.
- Inhibición de conductas.
- Aplazamiento de realizaciones de determinadas acciones.

b) Escolar:

- Tipo y nivel de trastornos de aprendizaje.
- Disfunciones conductuales en el ámbito.

- Adquisición de normas y valores de la comunidad.
 - Motivación de logro.
 - Autonomía personal frente al adulto.
 - Auto-estima.
 - Habilidades de autocontrol.
 - Tolerancia a la frustración.
 - Aprovechamiento de los contenidos académicos.
- c) Grupo de iguales:

- Habilidades sociales de interacción.
- Asertividad.
- Capacidad de ponerse en el lugar del otro.

d) Mundo laboral:

- Cualificación profesional.
- Hábitos básicos laborales.
- Conocimiento personal de las

aptitudes y actitudes.

- Nivel de expectativas.
- Conocimiento de las estructuras socio-económicas y psicosociales del mundo laboral.

Pero, sí hemos considerado, además de la marginación hereditaria, cuatro tipos de marginación adquirida, deberíamos estudiar, y así lo haremos en el futuro, cuáles son los perfiles caracteriológicos específicos para cada uno de ellos.

Una última consideración respecto a la marginación adquirida versus hereditaria es que sólo en la primera cabe referirse a reinsertión social, dado que en la segunda el sujeto nunca ha estado inserto en la comunidad.

ELEMENTOS COMUNES EN EL PROCESO DE (RE)INSERCIÓN

El concepto de PROCESO alude, como sabemos, la idea de cambio; más aún, es un cambio dialéctico y no lineal. Dialéctico porque el cambio se produce desde situaciones de conflicto, siendo éstas consustanciales a él. Y no-lineal porque, cada elemento del proceso no conduce determinadamente a otro y éste a un tercero, sino que los elementos interactúan entre sí, siendo sus resultados nuevos elementos con los que poder interactuar.

Por ello, el concepto de PROCESO define un tipo de (re)inserción social y su metodología. Así, se produce (re)inserción en la tarea planificada paso-a-paso que provoca cambios continuados y no siempre con la misma intensidad y frecuencia.

Esta concepción de (re)inserción social como PROCESO no se opone, sino que se complementa con aquella otra que la entiende como OBJETIVO; es decir, como final o meta que se alcanza en el último paso o tarea. Digamos que la complementariedad se situaría al mismo nivel que la relación que mantienen los objetivos a corto y largo plazo en un programa. Por tanto, considerar la (re)in-

serción como un PROCESO sin contemplar su planteamiento como OBJETIVO es un grave error al no definirse a priori el final de la intervención; pero más grave es considerar la (re)inserción como OBJETIVO y no planificar el PROCESO.

El proceso de tratamiento de la (re)inserción social no es otro que el de socialización: adquisición de redes relacionales y estructuras psicosociales acordes con las de la comunidad.

Ahora bien, si hemos defini-

do dos tipos de marginación, ¿habrá también dos concepciones de resocialización? Evidentemente no. Al menos en el plano conceptual sólo cabe hablar de un proceso, del que participan ambos grupos con elementos comunes. Aunque en el plano de las estrategias de la acción terapéutica cada sujeto presentará su particularidad concreta. Esto significa, en buenas cuentas, lo nomotético en el planteamiento global del problema marginación-inserción social y lo idiográfico en la actuación di-

recta y planificada con el sujeto.

Estos elementos comunes del proceso terapéutico de resocialización serían:

- a) La motivación por la que el sujeto expresa, explícita o implícitamente, querer incorporarse al programa.
- b) La voluntariedad manifiesta del sujeto al cambio.
- c) La participación del sujeto en ese cambio.
- d) La intervención del profesional desde posiciones éticas.
- e) La modificación de los estereotipos del cambio, como condición indispensable para ejercer la voluntariedad y la participación.

f) La creación de expectativas de futuro en el sujeto a corto, medio y largo plazo, consistentes y asumibles por el sujeto y el entorno.

g) La creación de espacios de escucha entre el sujeto y el profesional y entre el sujeto y el entorno.

h) La detección de la(s) variable(s) que impiden al sujeto iniciar el proceso.

i) La deshabituación del sujeto al programa terapéutico desde el inicio del mismo.

Nota: Utilizamos el término COMUNIDAD para referirnos a la sociedad en su conjunto, y el de SOCIEDAD para señalar un grupo de dicha comunidad, usualmente el de referencia del sujeto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CARRACEDO, J. C. y CUCO, J.: «Problemas centrales de Sociología. Antología Temática». Volumen II. Universidad de Valencia, 1985.
- JOVER, J. C.: «Delincuencia Hoy. Programas de intervención educativa». Generalitat Valenciana, Valencia, 1989.
- VIARIOS: Jornadas sobre la reinsertión social. Ajuntament de València. Marzo, 1990.

